



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

18° Ord.
Exp-unc:0056173/2011

RESOLUCIÓN N° 517/2011

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad elevando la propuesta de Cursos de Capacitación, a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictado de los Cursos que se mencionan a continuación, propuestos por la Secretaría de Extensión de la Facultad:

▪ “RUPTURA DEL CONTRATO DE TRABAJO. ¿CUÁNTO CUESTA DESPEDIR?”

Duración: 2 clases de 4 horas c/u

Docentes: Cra. María Higinia García y Cra. Claudia Ivy Angelelli

▪ “PRUEBA PERICIAL CONTABLE. EL PERITO CONTADOR”

Duración: 3 clases de 3 horas c/u

Docentes: Cra. María Higinia García y Cra. Claudia Ivy Angelelli

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS